

Informe Justificativo de Contratación

Asunto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL SISTEMA MOTOR, DESTINADO A LA EMBARCACIÓN BAHÍA CÁDIZ PRIMERO DE LA FLOTA METROPOLITANA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

1. Introducción

Se redacta el presente documento, con objeto de establecer las necesidades para contratar los trabajos de suministros de **material para el sistema motor**, destinado a la embarcación Bahía Cádiz Primero, de la flota metropolitana del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, para su recuperación y puesta en servicio.

2. Antecedentes

El Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz (en adelante CMTBC), puso en marcha en 2006 el servicio marítimo regular de pasajeros en la Bahía de Cádiz con dos líneas: Cádiz-Rota y Cádiz-El Puerto de Santa María, previa elaboración en el año 2004 de su correspondiente estudio de viabilidad, estando prestándose el servicio de modo ininterrumpido hasta la fecha, con la excepción del periodo comprendido entre el 24 de marzo y el 5 de julio de 2020 debido a la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria de la COVID-19.

El servicio marítimo se inicia con la construcción por parte de la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (actual APPA), de dos embarcaciones, que se amplía a tres embarcaciones en 2007. Posteriormente el CMTBC en 2009 incrementa la flota con una nueva embarcación de similares características a las que construyó la EPPA.

Las cuatro embarcaciones que constituyen la flota metropolitana, cuya propiedad pertenece al CMTBC, se denominan:

- **BAHÍA CÁDIZ PRIMERO (N.I.B. 298396)**
- BAHÍA CÁDIZ SEGUNDO (N.I.B. 303200)
- BAHÍA CÁDIZ TERCERO (N.I.B. 324606)
- BAHÍA CÁDIZ CUATRO (N.I.B. 362651)

Las tres iniciales fueron construidas en el astillero **Izar** de San Fernando (actual Navantia), y cuentan con capacidad para 150 pasajeros, mientras que la cuarta embarcación fue construida en el astillero Drassanes **Dalmau**, y cuenta actualmente con una capacidad de 200 pasajeros.

Están en vigor contratos asociados a la prestación del servicio marítimo consistentes en:

- Contrato para la Explotación del Servicio Marítimo.
- Contrato de Mantenimiento y Conservación de Embarcaciones Metropolitanas (CONTR 2023 984609).
- Contrato de Mantenimiento y Conservación de Terminales Marítimas Metropolitanas.
- Contrato de Mantenimiento de los sistemas de elevación de la Terminal Marítima Metropolitana de Cádiz.

JORGE TUDO PILA		18/03/2025 08:29:42	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwU9evWS94kJ7NrQ3U90p05TDf8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Contrato de Mantenimiento de los sistemas de información al viajero.

En relación a la embarcación Bahía Cádiz Primero, el 30 de mayo de 2023 dieron comienzo los trabajos de mantenimiento preventivo, correspondientes al escalón de mantenimiento de motores principales y de reductoras, que propone su fabricante tras realizar 2.400 horas de funcionamiento.

Durante dicha revisión, se comprueba que sus motores principales **tenían notables daños**, que podría haber desencadenado próximamente una notable avería de no haberse detenido el motor para hacer dicho mantenimiento.

Concretamente, el motor principal de estribor presentaba graves daños en las camisas, y un exceso de desgaste en los asientos de las válvulas estando fuera de tolerancia.

En cuanto al motor principal de babor, presentaba graves daños en las camisas y en las culatas, así como un agarre que impide que pueda virar, y contaba con restos de óxidos en el cigüeñal, y con elementos metálicos rotos dentro del cárter.

A lo largo del mes de junio de 2023 se realizó la sustitución de 12 culatas, 12 trenes alternativos y 12 camisas, si bien durante las pruebas de mar, se comprobó que ambas reductoras no consiguen funcionar correctamente, dejando la embarcación fuera de servicio, al observarse que existía además un mal funcionamiento también en los motores.

No pudo cerrarse la reparación de los motores principales de esta embarcación, dado que los daños observados en el motor durante la intervención anterior eran superiores a los inicialmente previstos, y la disponibilidad de crédito en los contratos adjudicados para mantenimiento de embarcaciones eran insuficientes para que la motorización estuviera nuevamente en condiciones.

La embarcación Bahía Cádiz Primera se encuentra fuera de servicio desde que comenzó la anterior actuación el 30 de mayo de 2023.

Actualmente se están desarrollando los trabajos necesarios de reparación en la embarcación Bahía Cádiz Primero, por parte de la empresa encargada del mantenimiento y conservación de embarcaciones (CONTR 2023 984609), y además, ha sido preciso adquirir 2 bloques aligerados MAN D 2842 LE405 nuevos mediante el contrato CONTR 2024 798350 adjudicado en fecha 31/01/2025, y 2 reductoras REINTJES WAF344 K68700 mediante el contrato CONTR 2024 841398 adjudicado en fecha 29/11/2024.

Durante las labores de sustitución y reacondicionamiento de los periféricos relacionados con la instalación de los anteriores motores y reductoras, se han detectado diversos elementos del sistema motor con un importante desgaste, no siendo posible su reparación por lo que es necesario su adquisición con el fin de sustituirlos para poder finalizar la reparación del sistema motor, y no estando incluidos en la oferta del adjudicatario del contrato de vigente contrato de mantenimiento de embarcaciones del Consorcio (CONTR 2023 984609).

Corresponde el objeto del presente contrato al suministro de los anteriores elementos, los cuales se detallan en el presente informe.

No se está alterando su objeto con el fin de eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponden.

JORGE TUDO PILA		18/03/2025 08:29:42	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwU9evWS94kJ7NrQ3U90p05TDf8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. Denominación del expediente

Suministros de material para el sistema motor, destinado a la embarcación Bahía Cádiz Primero, de la flota metropolitana del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, para su recuperación y puesta en servicio.

4. Objeto de contratación

Suministro en las instalaciones del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz Glorieta Zona Franca, Edificio Glorieta s/n 5º planta 11011 Cádiz del siguiente material:

- 8 uds. soportes para reductora (SILENTBLOCK) ref. MAN 51.96210-7003, para reductora y motor.
- 4 uds. juntas zona gases de escape, modelo 51.08140-0047.
- 4 uds. juntas zona gases de escape, modelo 51.08140-0048.
- 1 uds. colector refrigerado por agua ensamblaje (51.08101-6229)

Todo el material a suministrar, debe incluir sus correspondientes certificados técnicos que acrediten sus características y autenticidad del fabricante de los equipos, así como su correspondiente garantía.

Los materiales y elementos utilizados deberán de disponer del marcado CE que corresponda, y adecuarse a la normativa vigente, incluidas las de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Todo el material a aportar deberá ser de nueva fabricación. No se admitirá como válido, material reacondicionado y/o reparado.

A la entrega del material en la sede del Consorcio, deberán aportarse los certificados y garantías del material.

5. Justificación de contratación

El CMTBC tiene en vigor contrato de mantenimiento y reparación de embarcaciones (CONTR 2023 984609), y que incluye el suministro de materiales para la realización de dichas tareas, si bien en la oferta del adjudicatario del contrato, no se encuentra el listado de elementos del sistema motor que se ha detectado que están deteriorados y son preciso adquirir.

Asimismo, los Pliegos que rigen dicha contrato permiten al CMTBC, el derecho de la opción de compra directa de elementos de respeto y repuestos.

Se considera que puede obtenerse un precio más ventajoso para la Administración si se adquiere con terceros el material a suministrar objeto de este informe, y además, podría obtenerse una reducción de los plazos de entrega, lo que redundaría en menor tiempo de puesta en servicio de la embarcación Bahía Cádiz Primero.

JORGE TUDO PILA		18/03/2025 08:29:42	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwU9evWS94kJ7NrQ3U90p05TDf8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. Lugar de entrega del suministro

El material indicado en el apartado 4, deberá ser entregado en el almacén del CMTBC, Edificio Glorieta, Planta 5ª, módulos 3 y 4, 11011, Cádiz, por lo que el precio que oferte el licitador deberá incluir todos los gastos asociados a la entrega del material hasta dicha ubicación.

7. Estimación del precio del contrato y financiación

Importe (IVA excluido): 14.900,00 euros.

Importe del IVA: 3.129,00 euros.

Importe total (IVA incluido) siendo el 21%: 18.029,00 euros.

Valor posible prórroga: No se prevé la realización de prórroga.

Siendo su cuadro de financiación:

Año	Importe (IVA EXC.)	IVA (21%)
2025	14.900,00 €	3.129,00 €

8. Plazo

El material objeto del presente contrato, deberá ser suministrado no más tarde de 7 días hábiles desde la adjudicación del contrato, en la ubicación indicada en el apartado 4.

9. Liquidación de la prestación

El adjudicatario emitirá una única factura por el importe de su oferta, acompañado de los certificados correspondientes y garantías, en las condiciones indicadas en este documento.

10. Presentación y valoración de ofertas

Cada licitador presentará en un sobre cerrado, una **Oferta Económica** según el modelo siguiente:

D ^a ./D. con residencia en provincia de calle n ^o según Documento Nacional de Identidad n ^o : Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL SISTEMA MOTOR, DESTINADO A LA EMBARCACIÓN BAHÍA CÁDIZ PRIMERO DE LA FLOTA METROPOLITANA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.
--

Expediente: CONTR 2025 242892

Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos en las condiciones que regulan esta licitación, por la cantidad que a continuación se oferta; por el precio de:

.....(Importe en número y letra).....euros IVA excluido.

.....(Importe en número y letra).....euros en concepto de IVA.

Notas:

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica.

No serán admitidas ofertas por importe superior a 14.900,00 €, IVA no incluido.

En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos, los gastos de entrega, así como los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en las especificaciones de la contratación.

El criterio de adjudicación será el de la oferta más ventajosa que se determinará, atendiendo a la oferta de menor importe económico, de las ofertas admitidas.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital

Fdo. Jorge Tudó Pila

Director Técnico.

Consortio de Transportes. Bahía de Cádiz

JORGE TUDO PILA		18/03/2025 08:29:42	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwU9evWS94kJ7NrQ3U90p05TDf8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	